

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LABASTIDA****Aprobación inicial del presupuesto general consolidado para el ejercicio 2020**

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de abril de 2020, acordó la aprobación inicial del presupuesto general consolidado de este ayuntamiento para el ejercicio 2020, así como de la norma municipal de ejecución presupuestaria del ejercicio 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la secretaría municipal y presentar reclamaciones ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15.1 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, se advierte que el presupuesto general consolidado de este ayuntamiento para el ejercicio 2020 y la norma municipal de ejecución presupuestaria del ejercicio 2020 se considerarán definitivamente aprobadas si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Labastida, 20 de abril de 2020

La Alcaldesa

LAURA PÉREZ BORINAGA